burgos
boletín oficial
de la provincia

núm. 182 e miércoles, 25 de septiembre de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-182

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en Pardilla (Burgos) 4

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en Medina de Pomar (Burgos) 5

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Aprobación de modificación del proyecto de ejecución y de la declaración de utilidad pública del Parque Eólico «La Loma» en el término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos) 6

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Formalización del contrato de formación/rectificación de Inventarios de Bienes de Entidades Locales de la provincia de Burgos 15

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 182 e miércoles, 25 de septiembre de 2013

sumario

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 17

AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA
Solicitud de licencia ambiental para la actividad de centro cultural, albergue de peregrinos y centro de asistidos de la primera fase de restauración y rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega 19

AYUNTAMIENTO DE BURGOS
ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS
Notificación de requerimiento de identificación de infractor 20
Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 21
SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN
Convocatoria para contratar la ejecución de un aparcamiento en superficie situado entre las calles Gonzalo de Berceo, Severo Ochoa y Manuel Altolaguirre 29
SECCIÓN DE SERVICIOS
Solicitud de licencia ambiental para bar cafetería 31
Solicitud de licencia ambiental para almacenamiento de vehículos fuera de uso, descontaminados y venta de piezas 32
Solicitud de licencia ambiental para escuela de cocina, servicio de cocina y restaurante 33

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR
Enajenación de parcela patrimonial 34

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO
Periodo de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica. Segundo plazo del ejercicio 2013 35

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA
Licitación del contrato de arrendamiento de local comercial 37

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA
Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2013 39

AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID
Aprobación del padrón fiscal de la tasa de agua y alcantarillado, año 2013 40

AYUNTAMIENTO DE TOSANTOS
Cuenta general del ejercicio de 2012 41

sumario

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2013 42
Cuenta general del ejercicio de 2012 43

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA MONTES DE OCA
Cuenta general del ejercicio de 2012 44
Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2013 45

AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA
Cuenta general del ejercicio de 2012 46

JUNTA VECINAL DE RÍO QUINTANILLA
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2012 47
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013 48

MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS
Cuenta general del ejercicio de 2012 49

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS
Procedimiento ordinario 64/2013 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS
Procedimiento ordinario 939/2012 52
Juicio verbal 884/2012 54

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS
Expediente de dominio. Reanudación del tracto 232/2013 56

C.V.E.: BOPBUR-2013-07100
40,00

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Pardilla (P0926100I), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Pardilla (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 80 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 5.407 del polígono 505, paraje de San Roque, en el término municipal de Pardilla (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo es de 4 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 21.600 m^3/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,48 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.09: Burgos-Aranda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Pardilla (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-158/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 29 de agosto de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel

C.V.E.: BOPBUR-2013-06996

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-P-85.

Excavaciones y Contratas Marañón, S.L., ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consistirá en un pozo con dren de 5 m de profundidad situado en la margen izquierda del río Nela, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje CP Aforados de Moneo (Po.: 507; Pa.: 509). El equipo de elevación previsto consistirá en una motobomba de 3,5 C.V. y un caudal instantáneo de 9,3 l/s. El agua se destinará al riego por aspersión de 1,7 hectáreas de frutales y a usos industriales (valorización de residuos), en las parcelas 509 y 5.096 del polígono 507, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen total anual será de 600 m^3 y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,075 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 15 de julio de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián

C.V.E.: BOPBUR-2013-06626

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se aprueba la modificación del proyecto de ejecución y se modifica la declaración de utilidad pública del parque eólico «La Loma» en el término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos), promovido por Valle de Santibáñez Eólica, S.L.U.

Antecedentes de hecho. –

1. – Mediante resolución de 20 de julio de 2009, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, tras la realización de los trámites oportunos, se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución del Parque Eólico «La Loma», en el término municipal de Valle de Santibáñez, en la provincia de Burgos, publicada con fechas 14 y 25 de agosto de 2009 en el BOCyL y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente.

2. – Mediante resolución de 14 de octubre de 2010 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, tras la realización de los trámites oportunos, se declara nuevamente la utilidad pública del Parque Eólico «La Loma», en el término municipal de Valle de Santibáñez, en la provincia de Burgos, publicada en el BOCyL de fecha 12 de noviembre de 2010 (corrección de errores publicada el 17 de noviembre) y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 12 de noviembre.

3. – Mediante resolución de 18 de agosto de 2010 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, se modifica la aprobación del proyecto de ejecución del Parque Eólico «La Loma», modificando su condición segunda en los términos siguientes:

«El plazo máximo para la solicitud de la puesta en marcha provisional del Parque Eólico “La Loma” será de seis meses a partir de la fecha de la notificación al promotor de su inclusión en el registro de preasignación, o registro o sistema que le sustituya, entendiendo, en caso de modificación de la actual normativa reguladora, que dicho plazo deberá contarse a partir del momento en que se permita la evacuación de la energía generada por el parque a la red en condiciones viables, con un máximo de tres años a partir de la notificación de la presente resolución».

La citada resolución fue notificada al promotor con fecha 20 de agosto de 2010.

4. – Con fecha 26 de julio de 2012 (fecha de entrada en este Servicio el 31 de julio) la empresa promotora solicita aprobación de la modificación del proyecto de ejecución del Parque Eólico «La Loma», debido a la necesidad de dar cumplimiento a las distancias reglamentarias entre aerogeneradores y líneas eléctricas marcadas por el nuevo Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre

condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, así como por motivos geotécnicos.

En dicho escrito, indica la afección a nuevas parcelas, la desafección a algunas parcelas anteriormente afectadas y el cambio de afección de otras tantas y solicita la modificación de la declaración de utilidad pública, otorgada por resolución de 14 de octubre de 2010 con el fin de adaptar el proyecto a los nuevos requerimientos reglamentarios y geotécnicos. Asimismo con fecha 22 de agosto de 2012 el promotor renuncia a la declaración de utilidad pública en concreto obtenida por la resolución indicada en este párrafo, en lo referente a las instalaciones sobre las parcelas que ya no van a estar afectadas debido a esta última modificación.

5. – El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, con fecha 9 de agosto de 2012, solicita informe sobre la compatibilidad de las modificaciones planteadas por el promotor con el cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, al Servicio Territorial de Medio Ambiente y al Servicio Territorial de Cultura. Con fecha 23 de agosto de 2012 se recibe informe favorable del Servicio Territorial de Medio Ambiente y con fechas 8 y 15 de octubre de 2012 se reciben informes favorables del Servicio Territorial de Cultura.

6. – Con fechas 13, 14 y 16 de noviembre de 2012 se publica en el BOCyL, Diario de Burgos y en el «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, el anuncio relativo a la solicitud de modificación y nueva declaración de utilidad pública del Parque Eólico «La Loma». Asimismo se remitió anuncio para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez.

En dicho anuncio se publican parcelas nuevas, parcelas cuya afección se había modificado y aquellas en las que ha desaparecido la afección. A todos los propietarios se les notifica individualmente con objeto de que puedan presentar alegaciones.

Durante el periodo de información pública se recibió una alegación por parte de D. Francisco Gómez Campo reclamando la titularidad de una parcela, aportando acuerdo de alteración de titularidad del catastro referente a la parcela. Enviada la alegación a la empresa, ésta contesta que no es de su competencia decidir la titularidad de las fincas.

7. – Con fecha 16 de mayo de 2013, la empresa promotora solicita se le otorgue un nuevo plazo para la solicitud de acta de puesta en marcha del Parque Eólico «La Loma», ampliado por resolución de 18 de agosto de 2010 debido a que aún no se ha resuelto el expediente del registro de preasignación del Parque Eólico «La Loma» y que dicho retraso ha provocado que sea necesario modificar el proyecto de ejecución para cumplir la nueva reglamentación referente a distancias entre parques eólicos y líneas eléctricas.

8. – Con fecha 12 de julio de 2013 la empresa presenta nota simple negativa expedida por el Registro de la Propiedad relativa a la parcela cuya titularidad se reclama en la alegación presentada por Francisco Gómez Campo, a la que se hace referencia en el antecedente de hecho sexto.

Fundamentos de derecho. –

Primero: El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

Segundo: En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por Ley 17/2007, de 4 de julio.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

Tercero: Pueden aceptarse las modificaciones planteadas, vistos los informes favorables de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Cultura.

Cuarto: Deben aceptarse las alegaciones de la interesada relativas a las circunstancias sobrevenidas por la aprobación de una nueva reglamentación que obliga a modificar el proyecto de ejecución del Parque Eólico «La Loma». Dichas circunstancias se han producido en un contexto de imposibilidad administrativa actual de conexión del parque eólico a la red.

En este sentido parece lógico otorgar el plazo de un año, tal y como establece el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

Quinto: Considerando que el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, establece que, salvo prueba en contrario, la Administración expropiante considerará propietario o titular a quien con este carácter conste en registros públicos que produzcan presunción de titularidad.

Sexto: Considerando que los artículos 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establecen que todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos, y que la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia.

Por todo lo expuesto, vista la legislación de general y particular aplicación, y vista la propuesta de fecha 9 de agosto de 2013, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto aprobar la modificación del proyecto de ejecución del Parque Eólico «La Loma» otorgada por resolución del Servicio de fecha 20 de julio de 2009, presentado con fecha 26 de julio de 2012, al que se hace referencia en el antecedente de hecho primero y modificar la condición segunda de dicha resolución (que había sido modificada posteriormente mediante resolución de fecha 18 de agosto de 2010), en los términos siguientes:

«El plazo máximo para la solicitud de acta de puesta en marcha provisional del Parque Eólico "La Loma" será el 20 de agosto de 2014».

Aceptar la renuncia de la empresa a la declaración de utilidad pública de las parcelas indicadas en el «Anexo: Parcelas desafectadas», por dejar de estar afectadas por las instalaciones del Parque Eólico «La Loma».

Modificar la declaración en concreto, de utilidad pública del Parque Eólico «La Loma» y sus instalaciones eléctricas asociadas, otorgada por resolución de 14 de octubre de 2010, en el sentido de cambiar las afecciones de algunas parcelas e incluir algunas nuevas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la resolución. Las ocupaciones temporales que figuran en el citado Anexo se entenderán exclusivamente durante el periodo que duren las obras de construcción del parque eólico e instalaciones asociadas.

Se mantendrán el resto de características y condicionados de las resoluciones del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos de 20 de julio de 2009 y 14 de octubre de 2010, no modificadas por la presente resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 12 de agosto de 2013.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández

* * *

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA UBICACIÓN DEL PARQUE EÓLICO «LA LOMA»

PARCELAS DESAFECTADAS

Término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos)

N.º DE ORDEN	AEROG. n.º	AEROG. m²	VUELO AEROG. m²	VIAL m²	ZANJA m²	OCUP. TEMP. m²	N.º POLÍG.	N.º PARC.	SUP. has	PROPIETARIO	NATURALEZA DEL TERRENO	PARAJE DEL TERRENO
6	L8		148				C2	1	0,1610	PEREZ APARICIO EUTIQUIO	LABOR SECANO	COTORRAN
7	L8		897				C2	2	19,9746	PEREZ PEÑA ANGEL	LABOR SECANO	COTORRAN
8	L8		385				C2	3	0,2223	PEREZ JIMENEZ LUIS PEREZ PEREZ MAXIMO (TC)	LABOR SECANO	COTORRAN
9	L8		664			70	C2	9001	0,7115	JUNTA VECINAL DE LAS CELADAS	OTROS	PERDIDO
155	L11	366	1341			251	N2	513	0,6191	SAN MARTIN VARONA MARIA CARIDAD	LABOR SECANO	HAZAS DE LLANOS
156	L11		450			1	N2	514	0,2973	VARONA VARONA MARIA SOLEDAD	LABOR SECANO	HAZAS DE LLANOS
175	L8	68	1108			228	N4	581	0,1247	VARONA ALONSO TRINIDAD BARRIUSO VARONA ALICIA BARRIUSO VARONA ELENA BARRIUSO VILLANUEVA VICENTE HROS. DE (TC)	LABOR SECANO	TOBARES
176	L8	128	551			147	N4	582	0,3834	VARONA VARONA LAURA VILLANUEVA INOCENCIA (TC)	LABOR SECANO	TOBARES
183	L8	1548	1058	284	111	565	N4	591	0,5065	SERNA GONZALEZ VICENTE HROS. DE	LABOR SECANO	TOBARES
246	L17	72				65	N4	809	0,7039	GONZALEZ SAN MAMES IGNACIA LA CAÑOTA S.L.	LABOR SECANO	CARABAS
284	L8		29				N4	9014	0,0727	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA NUEZ DE ABAJO	OTROS	PERDIDO

* * *

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA UBICACIÓN DEL PARQUE EÓLICO «LA LOMA»

PARCELAS MODIFICADAS

Término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos)

N.º DE ORDEN	AEROG. n.º	AEROG. m²	VUELO AEROG. m²	VIAL m²	ZANJA m²	OCUP. TEMP. m²	N.º POLÍG.	N.º PARC.	SUP. has	PROPIETARIO	NATURALEZA DEL TERRENO	PARAJE DEL TERRENO
123	L11		234				N2	381	0,2673	VARONA VARONA ANTONIO VARONA CASTRILLO DATIVO (TC)	LABOR SECANO	CORTINAS
124	L11	327	861			282	N2	384	0,1904	GONZALEZ PEREZ SOR NATIVIDAD	LABOR SECANO	CORTINAS
125	L11	474	654		37	133	N2	385	0,1863	VARONA SAN MARTIN M. AMPARO VARONA SAN MARTIN MARIA ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA VARONA LUIS GABRIEL GARCIA VARONA SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
126	L11	221	309		23	38	N2	386	0,1611	VECINO ABAD M. PAZ	LABOR SECANO	CORTINAS
139				602	55	85	N2	486	0,4486	SERNA GALAN JOSE CARLOS SERNA GONZALEZ JUAN HEREDEROS DE (TC)	LABOR SECANO	LLANOMENOR
140	L11	753	97	405	161	554	N2	487	0,3757	GOMEZ CAMPO FRANCISCO	LABOR SECANO	LLANOMENOR
141	L09	288		296	58	185	N2	496	0,3737	VARONA NEBREDA VISIA	LABOR SECANO	LLANOMENOR
142				1451	410	557	N2	497	0,4190	ALONSO GONZALEZ OSCAR	LABOR SECANO	LLANOMENOR
143				202	42	30	N2	498	0,1058	VECINO RODRIGUEZ ROMAN HROS. DE	LABOR SECANO	LLANOMENOR
152				495	84	197	N2	509	0,2950	VARONA ALONSO TRINIDAD BARRIUSO VARONA ALICIA BARRIUSO VARONA ELENA BARRIUSO VILLANUEVA VICENTE HROS. DE (TC)	LABOR SECANO	HAZAS DE LLANOS
160	L09		859	136			N2	525	0,2732	SERNA GALAN JOSE CARLOS SERNA GONZALEZ JUAN HEREDEROS DE	LABOR SECANO	HAZAS DE LLANOS
161	L09	154	1052	218		114	N2	526	0,2755	VARONA SAN MARTIN M. AMPARO VARONA SAN MARTIN MARIA ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA VARONA LUIS GABRIEL GARCIA VARONA SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
162	L09	1288	2279		64	575	N2	527	0,5725	CAMPO GOMEZ JAIME CAMPO GOMEZ MIGUEL ANGEL	LABOR SECANO	LLANOS
163	L09		40				N2	528	0,0580	VARONA SAN MARTIN M. AMPARO VARONA SAN MARTIN MARIA ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA VARONA LUIS GABRIEL GARCIA VARONA SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
164	L09		6				N2	529	0,1108	VARONA SAEZ TERESA	LABOR SECANO	LLANOS
165	L09	45	574		35	75	N2	530	0,3534	SANTIAGO CASTRILLO MIGUEL ANGEL SANTIAGO CASTRILLO MARIA ROSARIO	LABOR SECANO	LLANOS

N.º DE ORDEN	AEROG. n.º	AEROG. m²	VUELO AEROG. m²	VIAL m²	ZANJA m²	OCUP. TEMP. m²	N.º POLÍG.	N.º PARC.	SUP. has	PROPIETARIO	NATURALEZA DEL TERRENO	PARAJE DEL TERRENO
166						1	N2	531	0,1674	VARONA SAN MARTIN M. AMPARO VARONA SAN MARTIN MARIA ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA VARONA LUIS GABRIEL GARCIA VARONA SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
167				5	12	29	N2	532	0,3337	ALONSO GONZALEZ OSCAR SANTAMARIA SOLAS EDUARDO VARONA SAN MARTIN M. AMPARO VARONA SAN MARTIN MARIA ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA VARONA LUIS GABRIEL GARCIA VARONA SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
177				174	32	46	N4	584	0,3497	CAMPO GOMEZ JAIME CAMPO GOMEZ MIGUEL ANGEL	LABOR SECANO	TOBARES
185				384	125	228	N4	594	0,3728	GONZALEZ PEREZ IGNACIO HROS. DE	LABOR SECANO	TOBARES
187				559	79	91	N4	596	0,3171	GONZALEZ FRANCISCO	LABOR SECANO	TOBARES
189	L08		1	2		28	N4	628	0,4321	UBIERNA PABLO	LABOR SECANO	CANROSO
223	L08	1351	1161	266	86	463	N4	694	0,4122	SAN MARTIN VARONA MARIA CARIDAD	LABOR SECANO	LOMAS
225	L08	341	27	91	39	90	N4	742	0,1058	SERNA GONZALEZ ROSINA	LABOR SECANO	MARIANAS
226	L08	200		145	52	152	N4	743	0,1124	ROJO GABRIEL	LABOR SECANO	MARIANAS
227				431	99	208	N4	744	0,2008	VARONA SAN MARTIN M. AMPARO VARONA SAN MARTIN MARIA ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA VARONA LUIS GABRIEL GARCIA VARONA SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
228				468	114	203	N4	745	0,2052	VARONA SAN MARTIN M. AMPARO VARONA SAN MARTIN MARIA ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA VARONA LUIS GABRIEL GARCIA VARONA SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
229				159	74	70	N4	746	0,1853	GOMEZ GIRON ARSENIO	LABOR SECANO	MARIANAS
233	L17		9	103	22	36	N4	786	0,2120	VECINO RODRIGUEZ ROMAN HROS. DE	LABOR SECANO	CARABAS
234	L17	267	1214	102	88	336	N4	787	0,3896	RIO RIO ESTEBAN	LABOR SECANO	CARABAS
235	L17		97	233	48	67	N4	788	0,1917	GIRON BARRIUSO FEDERICO JAVIER	LABOR SECANO	CARABAS
236	L17		237	724	153	208	N4	789	0,5808	SANTIAGO CASTRILLO MIGUEL ANGEL	LABOR SECANO	CARABAS
237	L17	812	617	2	20	109	N4	790	0,1867	SERNA GALAN JOSE CARLOS SERNA GONZALEZ JUAN HEREDEROS DE (TC)	LABOR SECANO	CARABAS
238	L17	725	2583	512	26	570	N4	791	1,0021	FRANCISCO GOMEZ CAMPO	LABOR SECANO	CARABAS
239				306	39	44	N4	792	0,1496	ORTEGA VARONA ALFREDO HROS. DE	LABOR SECANO	CARABAS
244				160	31	128	N4	807	0,2393	GONZALEZ PEREZ IGNACIO HROS. DE	LABOR SECANO	CARABAS
245				636	21	166	N4	808	0,1497	RIO RIO JOSE LUIS	LABOR SECANO	CARABAS
310				184	47	138	Z4	133	0,2892	VARONA PARAMO ANITA VARONA PARAMO GREGORIO VARONA PARAMO JOVITA	LABOR SECANO	ZAGURA

N.º DE ORDEN	AEROG. n.º	AEROG. m²	VUELO AEROG. m²	VIAL m²	ZANJA m²	OCUP. TEMP. m²	N.º POLÍG.	N.º PARC.	SUP. has	PROPIETARIO	NATURALEZA DEL TERRENO	PARAJE DEL TERRENO
311	L20	551	3050	745	240	729	Z4	134	0,7684	NEBREDA MIÑON FELISA MIÑON PARDO CELESTINO BARCO SAIZ JOSE LUIS VARONA FERNANDEZ JULIANA	LABOR SECANO	ZAGURA
312	L20	1062	1060	1	161	281	Z4	135	0,7892	GARCIA FERNANDEZ ANGEL	LABOR SECANO	ZAGURA
313				71	42	83	Z4	142	0,5111	MIÑON PEÑA FEDERICO HROS. DE	LABOR SECANO	PEÑALTA
315	L20	100		38	14	1	Z4	9003	0,0152	JUNTA VECINAL DE ZUMEL	OTROS	PERDIDO
326				181	4	362	Z5	220	0,5008	MANSILLA PARDO JOSE MARIA	LABOR SECANO	CALDERON
327				137		280	Z5	221	0,2711	RIO RIO ESTEBAN	LABOR SECANO	CALDERON
328				65		120	Z5	222	0,3132	ALONSO PEREZ MARIA GLORIA	LABOR SECANO	CALDERON
329				39		77	Z5	223	0,4773	GARCIA FERNANDEZ AUSENCIO	LABOR SECANO	CALDERON
330				18		62	Z5	224	0,3386	ALONSO PEREZ SATURNINO	LABOR SECANO	CALDERON
331				41		65	Z5	225	0,3331	GARCIA FERNANDEZ ANGEL	LABOR SECANO	CALDERON
332	L19	26		92		128	Z5	226	0,2854	GARCIA FERNANDEZ ANGEL	LABOR SECANO	CALDERON
333	L19	585	233	34	26	119	Z5	227	0,4129	BARCENA VAL VICTORIANO	LABOR SECANO	CALDERON
334	L19	1204	2464		81	657	Z5	228	0,7046	LOPEZ VARONA BEGOÑA LOPEZ VARONA ANA MARIA VARONA FERNANDEZ BASILISA HROS. DE (TC)	LABOR SECANO	CALDERON
335	L19		507				Z5	230	0,3390	ALONSO LOPEZ AGUSTIN	LABOR SECANO	CALDERON
336	L19		560				Z5	231	0,3389	APARICIO PEREZ ELEUTERIA PARAMO APARICIO M.ª ANGELES	LABOR SECANO	CALDERON
337	L19		1026				Z5	245	0,3422	GARCIA FERNANDEZ ANGEL	LABOR SECANO	CALDERON
349				123	116	172	Z6	320	0,7075	MIÑON PARDO CELESTINO	LABOR SECANO	ALTO LA LOMA
350				66	204	315	Z6	321	0,3914	ALONSO LOPEZ INES	LABOR SECANO	LA MATA DEL CAMINO
352				787	245	376	Z6	376	0,8915	ROJAS GONZALEZ DEMETRIO	LABOR SECANO	LA BOGA
353				362	91	94	Z6	377	0,3331	ALONSO PEREZ MARIA GLORIA	LABOR SECANO	LA BOGA
361				199	116	257	Z6	416	0,1370	GARCIA FERNANDEZ HONORIO	LABOR SECANO	ALTO LA LOMA

* * *

ANEXO

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA UBICACIÓN DEL PARQUE EÓLICO «LA LOMA»

NUEVAS PARCELAS AFECTADAS

Término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos)

N.º DE ORDEN	AEROG. n.º	AEROG. m²	VUELO AEROG. m²	VIAL m²	ZANJA m²	OCUP. TEMP. m²	N.º POLÍG.	N.º PARC.	SUP. has	PROPIETARIO	NATURALEZA DEL TERRENO	PARAJE DEL TERRENO
362	L11		56				N2	380	0,3573	CAMPO CAMPO ALICIO	LABOR SECANO	CORTINAS
363	L11		1035				N2	382	0,2693	VARONA SAN MARTIN M.ª AMPARO VARONA SAN MARTIN M.ª ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA SAN MARTIN LUIS GABRIEL GARCIA SAN MARTIN SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
364	L11	72	1482			168	N2	383	0,2619	SAN MARTIN VARONA MARIA CARIDAD	LABOR SECANO	CORTINAS
365	L11		40				N2	387	0,1457	VARONA SAN MARTIN M.ª AMPARO VARONA SAN MARTIN M.ª ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA SAN MARTIN LUIS GABRIEL GARCIA SAN MARTIN SILVIA	LABOR SECANO	CORTINAS
366	L08		1686			69	N4	605	2,2441	ALONSO GONZALEZ OSCAR	LABOR SECANO	TOBARES
367	L08		8				N4	619	0,6452	VARONA SAN MARTIN M.ª AMPARO VARONA SAN MARTIN M.ª ASUNCION VARONA SAN MARTIN AMANDO GARCIA SAN MARTIN LUIS GABRIEL GARCIA SAN MARTIN SILVIA	LABOR SECANO	CANROSO
368	L08		315				N4	620	0,3672	SAN MARTIN VARONA MARIA CARIDAD	LABOR SECANO	CANROSO
369	L08		338				N4	621	0,4314	VECINO RODRIGUEZ ROMAN HROS. DE	LABOR SECANO	CANROSO
370	L08		234				N4	622	0,1954	ALONSO GONZALEZ OSCAR	LABOR SECANO	CANROSO
371	L08		976		11	198	N4	624	0,1272	BARRIUSO VARONA VICTORIANO BARRIUSO VARONA LUISA	LABOR SECANO	CANROSO

C.V.E.: BOPBUR-2013-07126

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de formalización de contrato

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.

c) Número de expediente: 5E/13.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.burgos.es

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: «Formación/rectificación de Inventarios de Bienes de Entidades Locales de la provincia de Burgos».

c) Lote: No.

d) CPV (referencia de nomenclatura): 79131000-1 (servicios de documentación).

e) Acuerdo marco: No procede.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.

g) Medio de publicidad del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y web de Diputación.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 106 de fecha 6-6-13 y web de Diputación de fecha 10-6-13.

3. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Valor estimado del contrato:* 99.173,55 euros.

5. – *Presupuesto base de licitación:* 99.173,55 euros. Importe total 120.000,00 euros.

6. – *Formalización del contrato:*

a) Fecha de adjudicación: 5 de agosto de 2013.

b) Fecha de formalización del contrato: 6 de septiembre de 2013.

c) Contratista: Valtecnic, S.A.

d) Importe o canon de adjudicación: 82.799,09 euros, IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa en su conjunto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 10 de septiembre de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz

C.V.E.: BOPBUR-2013-07235
76,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, acuerdo plenario de aprobación inicial de fecha 14 de febrero de 2013 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de abril de 2013, comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cód.	*Denominación*	*Prev. inicial*
1.	Gastos de personal	295.040,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	419.070,00
3.	Gastos financieros	17.400,00
4.	Transferencias corrientes	310.290,00
6.	Inversiones reales	163.200,00
9.	Pasivos financieros	42.000,00
	Total	1.247.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cód.	*Denominación*	*Prev. inicial*
1.	Impuestos directos	681.200,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	173.800,00
4.	Transferencias corrientes	356.550,00
5.	Ingresos patrimoniales	29.450,00
	Total	1.247.000,00

Relación de puestos de trabajo. –

1. Funcionarios. Secretaría Intervención. Cubierta en propiedad.
2. Laboral. Administración. Auxiliar Administrativo.
3. Laboral. Administración. Auxiliar Administrativo.
4. Personal laboral. Servicios múltiples. Operario de servicios múltiples.
5. Personal laboral. Servicios múltiples. Operario de servicios múltiples.
6. Personal laboral. Auxiliar de atención del Telecentro.

7. Dos puestos de trabajo a tiempo parcial 50% de la jornada laboral de personal de limpieza de los edificios municipales.

8. Un puesto de trabajo a tiempo parcial de seis horas semanales de Asesor Urbanístico. Titulación superior.

9. Dos puestos de trabajo de Coordinador Deportivo eventual. Convenio con Diputación Provincial y otros Ayuntamientos.

10. Un puesto de trabajo. Personal laboral temporal, atención de Biblioteca.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 12 de agosto de 2013.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León

C.V.E.: BOPBUR-2013-07198

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BARRIOS DE COLINA

Solicitada por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, licencia ambiental para la actividad de centro cultural, albergue de peregrinos y centro de asistidos de la primera fase de restauración y rehabilitación del Monasterio de San Juan de Ortega en Barrios de Colina (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Barrios de Colina, a 17 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Emiliano Lucas Gil

boletín oficial de la provincia burgos
núm. 182 miércoles, 25 de septiembre de 2013
C.V.E.: BOPBUR-2013-07231

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General del Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	PUNTOS
026838/2013	ALONSO VALLE,MARTA MARIA	013124462-H	-1737-FFW	20/08/2013	3
025902/2013	BUEYES CAZARES,VISITACION	071792693-X	-8282-BPL	27/07/2013	4
025280/2013	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	-9525-DYJ	04/07/2013	0
025666/2013	HOSTELERIA COSTA LUZ S.C.	J0939990-8	-1258-DHT	19/07/2013	0
025425/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	12/07/2013	2
025814/2013	MARTINEZ MARTINEZ,MARIA NIEVES	013124052-E	-7704-GXK	23/07/2013	2
027747/2013	MARTINEZ PANTOJA,BIENVENIDO	001495156-H	-9042-CBB	07/08/2013	3
025754/2013	MATEOS OTERO,VICENTE	013020553-T	-9426-CYD	21/07/2013	2
025454/2013	PREMIU INVERSIONES DOS MIL DOS S.L.	B8337384-5	-7714-CCT	13/07/2013	0
026822/2013	VIDAL CAPELLAN,BELGICA	071288872-G	-3093-CRB	29/07/2013	3

Burgos, a 13 de septiembre de 2013.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero

C.V.E.: BOPBUR-2013-07232

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Si el denunciado no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia, esta surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, pudiéndose ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la denuncia. (Solo aplicable a infracciones leves o graves que no detraigan puntos).

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
027138/2013	ADIR,ADRIAN	Y1752557-V	BU-2042-U	17/07/2013	60,00	0
027663/2013	AGUADO ANTON,MARIA JESUS	013110136-K	-4533-HPR	31/07/2013	48,00	0
026853/2013	AGUILAR ESTESO,JOSE EUGENIO	003103625-M	-0978-HHK	09/07/2013	600,00	0
021510/2013	ALAGUERO PULGAR,PEDRO LUIS	009326204-A	-1356-GYK	18/05/2013	60,00	0
027848/2013	ALBA PICON,RUTH	071299585-E	-0502-CPW	09/08/2013	200,00	0
025110/2013	ALCALDE GONZALEZ,VERONICA	071261467-S	-6686-FRK	11/06/2013	100,00	0
027717/2013	ALONSO ALONSO,JOSE MARIA	013164980-X	-4119-GNP	31/07/2013	60,00	0
027639/2013	ALONSO DURAN,JOSE MANUEL	013063625-Q	V-6097-HH	31/07/2013	48,00	0
027035/2013	ALONSO DURAN,JOSE MANUEL	013063625-Q	V-6097-HH	15/07/2013	48,00	0
026846/2013	ALONSO SANTAMARIA,IVAN	071346426-N	-4662-FLB	10/07/2013	900,00	0
026848/2013	ALONSO SANTAMARIA,IVAN	071346426-N	-4662-FLB	10/07/2013	900,00	0
027890/2013	ALUMINIOS FEDI S.L.	B0942033-2	-8744-FFK	12/08/2013	200,00	0
026861/2013	ALVAREZ UDE HERRERO,SOFIA	050760751-G	-3514-HDT	08/07/2013	1.200,00	0
024850/2013	ALVARO ALVARO,LUIS	016239774-A	VI-0095-Y	28/06/2013	60,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
024546/2013	ANA M LOPEZ MILLA JENNIFER GALEANO LOPEZ	J9556813-5	BI-3025-BV	24/06/2013	60,00	0
027810/2013	ANTON GONZALEZ,OLGA	013094903-Z	BU-5765-Z	06/08/2013	60,00	0
027424/2013	ANTON MIGUEL,MARIA ISABEL	013113324-N	M-6705-XU	25/07/2013	48,00	0
027344/2013	ARAGON SALINAS,MARIA JOSEFA	013061779-X	-7961-CYX	19/07/2013	60,00	0
024358/2013	ARAGON SALINAS,MARIA JOSEFA	013061779-X	-7961-CYX	20/06/2013	60,00	0
018388/2013	ARANGUEZ DIAZ,JUAN MANUEL	050117594-L	-3512-HCJ	10/05/2013	100,00	0
024528/2013	ARCE AGUILAR,CARMEN	044790880-J	-1691-HMB	24/06/2013	60,00	0
026503/2013	AREVALO CALLE DE LA,JAIME	045422167-L	-3648-GFG	09/07/2013	48,00	0
027586/2013	ARNAIZ GONZALEZ,JOSE DAMIAN	013113183-D	-4856-BYN	29/07/2013	60,00	0
027310/2013	ARRIBAS GUTIERREZ,SEGUNDO	013124164-L	-2135-GRS	19/07/2013	60,00	0
027514/2013	ARRIBAS GUTIERREZ,SEGUNDO	013124164-L	-2135-GRS	29/07/2013	60,00	0
027273/2013	ARROYO RUIZ,ELSA MARIA	071261234-N	-3384-CSV	19/07/2013	60,00	0
026434/2013	ASENOVA ASENOVA,SEVDA	X7732060-N	SS-2702-BH	09/07/2013	60,00	0
026552/2013	ASENOVA ASENOVA,SEVDA	X7732060-N	SS-2702-BH	11/07/2013	60,00	0
027132/2013	ASENOVA ASENOVA,SEVDA	X7732060-N	SS-2702-BH	17/07/2013	60,00	0
026999/2013	ASENOVA ASENOVA,SEVDA	X7732060-N	SS-2702-BH	15/07/2013	60,00	0
027479/2013	ASINTEC GESTION S.L.	B0934271-8	-4289-FTL	25/07/2013	60,00	0
027761/2013	ATANASOV GRUEV,GEORGI	X3208482-M	-5075-CJL	05/08/2013	200,00	0
026223/2013	AUSIN MARTINEZ,ALVARO	071280457-F	-0089-GZL	03/07/2013	60,00	0
027082/2013	AYALA BAÑOS,MARIA TERESA	013120127-F	-7057-FYX	15/07/2013	48,00	0
024289/2013	AYALA MARTIN,MARIA ISABEL	013113233-J	-8349-BDG	18/06/2013	60,00	0
028042/2013	AYUSO MARTIN,ILDEFONSO LORENZO	013136032-L	BU-4129-W	22/08/2013	200,00	0
027143/2013	BAENA CANO,ANGEL	051401186-G	-5246-HGV	17/07/2013	48,00	0
023951/2013	BAILE NAJAS,ESPERANZA	013124987-Z	BU-8065-X	14/06/2013	60,00	0
026842/2013	BARRIO BASURTO,CARLOS	013090448-K	-0239-BCJ	10/07/2013	600,00	0
020762/2013	BARROSO CUESTA,OSCAR LUIS	013126686-B	-8859-HKH	18/05/2013	60,00	0
027884/2013	BASURTO SANTIAGO,NURIA	071269818-V	-1624-BFX	12/08/2013	200,00	0
024703/2013	BEDOYA ORTIZ,WILMAR ANDRES	X7675595-N	-1705-DFW	26/06/2013	60,00	0
027075/2013	BENITO MARCOS,SANDRA	071290024-Y	-4681-HGN	15/07/2013	48,00	0
027543/2013	BEREZO RUIZ,PEDRO CARLOS	013120594-Z	-8956-DSX	29/07/2013	48,00	0
027260/2013	BURGO DEL OROZCO,JUAN	071265632-V	M-8746-YJ	19/07/2013	48,00	0
024018/2013	CAINZOS ORDUNA,PALOMA	032815254-G	-8079-CLF	14/06/2013	48,00	0
027844/2013	CALVO ALONSO,PATRICIA	013142797-E	-1100-BTC	09/08/2013	60,00	0
027617/2013	CAMARAS BURGOS S.L.U.	B0953506-3	-4682-CJB	31/07/2013	60,00	0
026875/2013	CAMENO ALVAREZ,ISIDRO JOSE	012986925-K	-5466-BNP	08/07/2013	900,00	0
026873/2013	CAMENO ALVAREZ,ISIDRO JOSE	012986925-K	-5466-BNP	08/07/2013	1.200,00	0
026872/2013	CAMENO ALVAREZ,ISIDRO JOSE	012986925-K	BU-9327-P	08/07/2013	900,00	0
024810/2013	CAMPO REVILLA,ALBERTO	009342590-J	-9128-BWH	28/06/2013	48,00	0
027795/2013	CANGIANI DIEZ,RODRIGO ALVARO	071299232-Z	-7910-HHZ	06/08/2013	200,00	0
027300/2013	CARCEDO FERNANDEZ,BEATRIZ	013155111-P	-7332-GVZ	19/07/2013	60,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
027602/2013	CARRILLO ADRIAN,MARIA NATIVIDAD	013075123-Z	-1223-FFX	29/07/2013	48,00	0
027277/2013	CARTON HUERTA DE LA,ANGELICA	071271042-E	-3051-HJM	19/07/2013	48,00	0
026900/2013	CASA CANTOBLANCO S.L.	B0946499-1	-0601-BTH	30/06/2013	900,00	0
027674/2013	CASTELLANOS IBEAS,IGNACIO FELIX	013121548-W	BU-0587-Z	31/07/2013	60,00	0
024234/2013	CENTRO ECUESTRE EL REBOLILLO S.C.	J0942523-2	-7711-DXZ	18/06/2013	48,00	0
026607/2013	CENTRO ECUESTRE REPRISE S.L.	B0936114-8	-2098-DVF	11/07/2013	48,00	0
027405/2013	CILLERUELO PEROSANZ,ESTER	071103157-Z	-4177-BLV	25/07/2013	48,00	0
021254/2013	CLEMENTE LOPEZ,RUBEN	013303114-Y	-2858-HHC	15/05/2013	60,00	0
027334/2013	COGOLLOS RUBIO,JOSE MIGUEL	013067185-B	-4075-CRB	19/07/2013	60,00	0
022017/2013	COMAS BARNES,JORDI	043672054-E	-4603-GXN	22/05/2013	48,00	0
026444/2013	COMINA QUINTUNA,JOSE MAURICIO	006020783-G	-3940-DGX	09/07/2013	60,00	0
027979/2013	CONCEICAO RENTE,ANA MARIA	X0581871-V	BU-5429-P	20/08/2013	200,00	0
026531/2013	CONSTRUCCIONES PROYACI S.L.	B0946043-7	-9245-FVC	09/07/2013	60,00	0
022038/2013	CORREA OLMO DEL,FRANCISCO	012410304-X	-9175-HHT	22/05/2013	60,00	0
026401/2013	CORREIA MARINA,LOURDES ADELINA	071779600-G	BU-8820-U	05/07/2013	60,00	0
027690/2013	COVARRUBIAS PENAS,JESSICA	071298539-B	-0512-BYP	31/07/2013	48,00	0
024297/2013	CRUZ DE LA GONZALEZ,MARIA	053508793-Y	-9352-BPS	18/06/2013	60,00	0
024564/2013	CUADROS ANTONIO ALCARAZ S.L.	B7306762-1	-3592-HLW	24/06/2013	48,00	0
027589/2013	CUEVAS GONZALEZ,LUIS OSCAR	013150235-P	-2021-DNW	29/07/2013	60,00	0
026864/2013	CUEVAS PALACIOS,JOSE	013152960-L	-1727-BPB	07/07/2013	900,00	0
027408/2013	CURA DEL ROZAS,ADELA MARIA	013071284-Q	-8913-FXN	25/07/2013	60,00	0
026968/2013	DELGADO AYUSO,FLORENTINO	013106638-L	-0042-DWL	13/07/2013	48,00	0
027366/2013	DELGADO ESPINOSA,SERGIO	071297729-Y	BU-2383-V	25/07/2013	60,00	0
026350/2013	DIEGO DE ALEGRE,ALVARO	013160190-G	M-6763-YF	05/07/2013	48,00	0
027566/2013	DIRECCION ESTRATEGICA DEPORTIVA S.L.	B0939596-3	-1722-HGW	29/07/2013	60,00	0
024537/2013	DISTRIBUCIONES ALAVESAS	A0102001-5	-5268-GZV	24/06/2013	48,00	0
026959/2013	DO SANTOS GARCIA,BEGOÑA	010869378-S	M-0989-ZB	13/07/2013	48,00	0
027057/2013	DOMINGUEZ FERNANDEZ,JOSE ANTONIO	012904741-Q	BU-0677-S	15/07/2013	48,00	0
027648/2013	EGIDO GUZON,SARA	071281794-X	-7950-DFH	31/07/2013	48,00	0
021674/2013	ESCORIAL BORGE,LUIS	004600508-W	-1293-BCM	16/05/2013	200,00	0
026845/2013	ESCRIBANO MARTINEZ,ALBERTO	039361599-C	B-4809-SS	10/07/2013	1.200,00	0
027883/2013	ESPIN RUIZ,BLANCA YOLANDA	071758861-B	BU-0708-V	12/08/2013	200,00	0
026865/2013	ESTEBAN SILVESTRE,QUIRICO	012894743-T	BU-8854-Y	02/07/2013	1.200,00	0
025207/2013	FERNANDEZ FERNANDEZ,JUAN JOSE	071337399-R	-6140-FNR	16/06/2013	100,00	0
027756/2013	FERNANDEZ GOMEZ,JEREMIAS	071262470-Y	-5327-BWC	19/08/2013	200,00	0
027000/2013	FERNANDEZ RUBIO,SANDRA	071504271-P	-8161-CZB	15/07/2013	60,00	0
027563/2013	FERNANDEZ SEDANO,JESUS CARLOS	050669576-R	M-0684-UM	29/07/2013	60,00	0
026851/2013	FISCHER,VICENT	X5677989-W	-8948-FWJ	10/07/2013	900,00	0
027569/2013	FLORES LOPEZ,ALBERTO	002528777-L	-8602-BYK	29/07/2013	60,00	0
026710/2013	FRANCO GOMEZ,PAULA ANDREA	071758630-X	SS-9778-AP	04/07/2013	60,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
027841/2013	FRIAS ALONSO,FRANCISCO JAVIER	013153736-J	-7860-DJZ	08/08/2013	200,00	0
027700/2013	FUENTE DE LA VELASCO,MONICA	071262868-J	M-7795-PG	31/07/2013	60,00	0
028009/2013	GABARRI CARBONELL,JESUS	071281961-Q	-0420-DSS	21/08/2013	200,00	0
025789/2013	GALAFEL BERRONDO,LUIS MARIA	013049578-E	-5708-BYK	22/07/2013	100,00	0
027490/2013	GALAZ RODRIGUEZ,JESUS MARIA	013055769-A	-0286-FJR	25/07/2013	48,00	0
027420/2013	GARCIA CASTAÑEDA,DANIEL	071290776-E	BU-3475-W	25/07/2013	60,00	0
025108/2013	GARCIA FERREIRA,HERIBERTO	013111194-K	-0834-HKX	11/06/2013	100,00	0
025964/2013	GARCIA LOPEZ,LETICIA	013166508-C	-8670-FWB	29/07/2013	100,00	0
027946/2013	GARCIA MARTINEZ,ALBERTO	013155068-B	-0449-CNP	16/08/2013	60,00	0
022979/2013	GARCIA SAIZ,RAQUEL	013087910-J	-6712-DKD	05/07/2013	200,00	0
027199/2013	GAZQUEZ MEDINA,ANTONIO	071270504-J	-3777-DVH	17/07/2013	48,00	0
026138/2013	GIL MARTINEZ,RODRIGO	071266942-Q	-7982-BWZ	01/07/2013	60,00	0
026019/2013	GIMENEZ GONZALEZ,EVARISTO	013159850-D	-3589-DCF	06/07/2013	60,00	0
027749/2013	GOMEZ VARONA,YAIZA	071303656-E	TO-4310-AF	06/08/2013	60,00	0
024146/2013	GONZALEZ PENELAS,FABRICIANO	033831791-X	-8632-GST	15/06/2013	60,00	0
024295/2013	GONZALEZ PRIETO,GERARDO	012738608-N	-4327-FBK	18/06/2013	60,00	0
027513/2013	GRIGELMO ESTEBAN,JOSE MIGUEL	013079402-S	-0844-GJX	29/07/2013	60,00	0
026220/2013	GÜEMES CAMPOS,CRISTINA MILAGROS	072884879-H	-1049-FJL	03/07/2013	48,00	0
027377/2013	GÜEMES CAMPOS,CRISTINA MILAGROS	072884879-H	-1049-FJL	25/07/2013	48,00	0
027469/2013	GUERRA MOZUELOS,MANUEL	013151755-X	-9939-CRS	25/07/2013	60,00	0
024737/2013	GUISADO BARRIOS,SONIA	013150862-Z	-4684-HGJ	26/06/2013	48,00	0
027574/2013	GUTIERREZ GARCIA,MARIA ESTHER	013086308-K	BU-9147-Z	29/07/2013	60,00	0
027998/2013	GUTIERREZ GOMEZ,MARIA ENCARNACION	013125781-A	M-6086-OS	20/08/2013	200,00	0
027351/2013	HEBRERO NUÑEZ,MARIA BEGOÑA	013061925-H	BU-4465-V	19/07/2013	60,00	0
027508/2013	HERNANDEZ HERNANDEZ,JONATAN	044917031-D	BU-8360-O	29/07/2013	60,00	0
026708/2013	HERNANDO MARIA,FLORENCIO	013099206-Q	-2905-BCL	04/07/2013	60,00	0
027190/2013	HURTADO VEGA,ALBERTO	013153211-V	BU-4563-W	17/07/2013	48,00	0
027202/2013	IBAÑEZ MARTINEZ,JOSE CARLOS	013056837-J	-3576-CGY	17/07/2013	48,00	0
027375/2013	ILLANA OLIVARES,JACINTA	013004731-W	-4676-DYD	25/07/2013	60,00	0
027135/2013	ILLANA OLIVARES,JACINTA	013004731-W	-4676-DYD	17/07/2013	48,00	0
026835/2013	IMPERMEABILIZACIONES BURGALESAS S.L.	B0930380-1	-7761-BGZ	11/07/2013	200,00	0
027401/2013	IZQUIERDO GARCIA,JOSE	012226557-X	-7403-CJB	25/07/2013	48,00	0
027306/2013	IZQUIERDO PORTILLO,MYRIAM	046598123-P	-9946-DXC	19/07/2013	60,00	0
028049/2013	IÑIGO DOMINGUEZ,MARIA DOLORES	012880779-C	BU-2624-S	22/08/2013	200,00	0
023940/2013	LAFUENTE IBAÑEZ,RODRIGO	071292557-D	-3323-GXN	14/06/2013	60,00	0
027664/2013	LEON FERNANDEZ,ALVARO	071363782-A	BU-6666-V	31/07/2013	48,00	0
027231/2013	LIZARRAGA HERNANDEZ,DANIEL	071267787-X	BU-5334-V	19/07/2013	60,00	0
027084/2013	LIZARRAGA HERNANDEZ,DANIEL	071267787-X	BU-5334-V	15/07/2013	48,00	0
026931/2013	LIZARRAGA HERNANDEZ,DANIEL	071267787-X	BU-5334-V	13/07/2013	60,00	0
027180/2013	LIZARRAGA HERNANDEZ,DANIEL	071267787-X	BU-5334-V	17/07/2013	48,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
027973/2013	LIZARRAGA JIMENEZ,ROCIO	071270351-K	-2439-CKR	19/08/2013	200,00	0
027785/2013	LIZARRAGA PISA,ANTONIO	071297175-G	-5234-DHW	05/08/2013	200,00	0
026360/2013	LLORENTE EZQUERRA,HECTOR	071272398-K	-4414-CVV	05/07/2013	48,00	0
026887/2013	LOGISTICA JOCLA S.L.	B0951317-7	-0962-DFR	29/04/2013	1.200,00	0
026086/2013	LOPEZ JUARROS,MARIO	030556499-X	BI-4081-CS	01/07/2013	48,00	0
027034/2013	LOPEZ MARTINEZ,RAQUEL	013070162-K	-9467-GCB	15/07/2013	60,00	0
027268/2013	LUACES MARTINEZ,MARIA ISABEL	071266795-F	-5876-FMK	19/07/2013	48,00	0
027829/2013	LYDIA S.C.	J0932098-7	-9781-BVY	07/08/2013	200,00	0
027409/2013	MACHADO COLMENARES,MIGUEL ANGEL	X9269792-X	-9917-BWF	25/07/2013	60,00	0
024003/2013	MACHO LASSO DE LA VEGA,MARGARITA	025068597-T	-7142-BHH	14/06/2013	48,00	0
028001/2013	MANSO ARROYO,CESAR JULIO	013143630-G	-4223-GTN	20/08/2013	200,00	0
027510/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	BU-3192-S	29/07/2013	60,00	0
027398/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	BU-3192-S	25/07/2013	48,00	0
027149/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	BU-3192-S	17/07/2013	48,00	0
027244/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	19/07/2013	48,00	0
027012/2013	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	013120215-A	M-4897-NU	15/07/2013	48,00	0
027813/2013	MARCOS SAIZ,ROBERTO	013160852-E	-0113-HLZ	07/08/2013	200,00	0
028015/2013	MARTIN CASAS,MANUEL	013120614-B	-9033-CMN	21/08/2013	200,00	0
027635/2013	MARTIN GONZALEZ,LAURA	071282145-Q	-1035-FTK	31/07/2013	48,00	0
027281/2013	MARTIN PORTUGAL,MONTSERRAT	013090472-E	-3053-GSY	19/07/2013	48,00	0
027258/2013	MARTIN RUIZ,SONIA	071262301-K	-0202-BTD	19/07/2013	60,00	0
026526/2013	MARTIN SAN JOSE,MYRIAM	045572265-L	BU-4003-X	09/07/2013	60,00	0
024324/2013	MARTINEZ ARNAIZ,SILVIA	013146084-C	-3182-HJY	18/06/2013	48,00	0
027653/2013	MARTINEZ GARCIA,CRISTIAN	071283887-X	-2819-CMX	31/07/2013	60,00	0
024898/2013	MARTINEZ LUCIO,ELIANA	052477690-Q	-8636-BSN	28/06/2013	48,00	0
027863/2013	MARTINEZ MARTINEZ,MARIA NIEVES	013124052-E	-7704-GXK	09/08/2013	200,00	0
026532/2013	MARTINEZ SAEZ,CARLOS	013137794-X	BU-2333-V	09/07/2013	60,00	0
027399/2013	MATEOS URRACA,ALVARO	013166381-P	-9380-FBF	25/07/2013	48,00	0
027259/2013	MAYOR MINGUEZ,JOSE MANUEL	013139217-F	-3754-CZL	19/07/2013	60,00	0
026352/2013	MEDINA HUMANES,RAFAEL	048823352-X	-4100-FCM	05/07/2013	60,00	0
024138/2013	MELERO MORENO,CONSOLACION	008654291-N	-7326-CNZ	15/06/2013	60,00	0
026866/2013	MERA SOLARTE,KEYDI	054013511-N	-7028-FCV	02/07/2013	900,00	0
026867/2013	MERA SOLARTE,KEYDI	054013511-N	-7028-FCV	02/07/2013	900,00	0
027735/2013	MERINO ARROYO,DOMINGO	013096556-B	-6546-CJP	31/07/2013	60,00	0
027714/2013	MIGUEL HERRAN,MARIA DEL HENAR	013141403-P	-2882-GTV	31/07/2013	60,00	0
027381/2013	MOLINA GARRIDO,MARIA VICTORIA	074687601-T	-7513-DYV	25/07/2013	48,00	0
024176/2013	MOLINERO GARCIA,FRANCISCO JAVIER	045421435-T	-7575-BFW	15/06/2013	48,00	0
025264/2013	MORAL COCO,MARINA	013151773-M	-1330-CCZ	02/07/2013	100,00	0
024037/2013	NAVARRO PORTOLES,RAMON VICENTE	021324627-Q	-5937-BBP	14/06/2013	48,00	0
027402/2013	NEDJATI MIGUEL,DAVID	071291836-R	-0731-DWS	25/07/2013	48,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
027651/2013	NEVES CRUZ,ANTONIO	X1259553-G	-6629-CJK	31/07/2013	48,00	0
027911/2013	NICO Y CRISTY CONS REF S.C.	J0949842-9	BU-2038-P	14/08/2013	200,00	0
024910/2013	NIEVES ORTEGA,JUAN CARLOS	013149216-R	BU-5452-P	28/06/2013	48,00	0
024061/2013	ORTEGA LOPEZ,PEDRO	017763866-T	-8421-DTN	14/06/2013	60,00	0
024935/2013	PAGAN MOLINA,FERNANDO ROBERTO	003250575-P	-6381-DBL	28/06/2013	48,00	0
026677/2013	PALACIOS MARTINEZ,ISIDORO	013145515-A	BU-4349-U	04/07/2013	60,00	0
024208/2013	PANIAGUA JIMENEZ,MITZI IRAIS	X7771718-H	BU-4845-Y	18/06/2013	48,00	0
027634/2013	PASTOR ARAUZO,AGAR	071276126-T	NA-3357-X	31/07/2013	60,00	0
026231/2013	PELAZ MARTINEZ,MARIA DOLORES	012744272-H	-6684-CZX	03/07/2013	60,00	0
027406/2013	PEREZ GOMEZ,SANDRA	071296387-K	BU-0091-M	25/07/2013	48,00	0
027017/2013	PEREZ GUTIERREZ,ALMUDENA	013160260-M	-4931-BSM	15/07/2013	60,00	0
026752/2013	PEREZ NUÑEZ,DAVID	045421533-Y	-5740-HJF	04/07/2013	48,00	0
027605/2013	PEREZ PEREZ,LUIS ANGEL	013114961-Q	-0034-GNW	29/07/2013	60,00	0
025188/2013	PEREZ SASTRE,FERNANDO	013059953-R	-4702-BZM	15/06/2013	100,00	0
025389/2013	PEREZ VALLEJO,MARIA	071282512-S	-9701-FFP	11/07/2013	100,00	0
026150/2013	PESCADOR PALACIN,JUAN JOSE	013099168-R	-7492-GKL	01/07/2013	60,00	0
027233/2013	PINO MARAÑON,SANTIAGO TOMAS	071295514-E	-4056-BPX	19/07/2013	48,00	0
027511/2013	PINO MARTINEZ,REBECA	071277206-E	-6939-DLX	29/07/2013	60,00	0
027590/2013	PINTO MARIN,TEOFILO	013126603-C	-2767-CGR	29/07/2013	60,00	0
026863/2013	PINZON MONTES,JORGE ALBERTO	071709844-F	-7868-DLC	04/07/2013	900,00	0
026050/2013	PORRAS MANRIQUE,ILDEFONSO	041340175-K	-8133-CVB	26/06/2013	200,00	0
025454/2013	PREMIU INVERSIONES DOS MIL DOS S.L.	B8337384-5	-7714-CCT	13/07/2013	100,00	0
021786/2013	QUINTERO MORENO,MAURICIO	071758624-G	-2526-DXS	26/06/2013	60,00	0
021978/2013	QUINTERO MORENO,MAURICIO	071758624-G	-2526-DXS	22/05/2013	60,00	0
027096/2013	RAIMCONSA PROMOCIONES S.A.	A0935950-6	BU-7784-X	15/07/2013	48,00	0
026954/2013	RAMILA LOPEZ,INES	071288819-C	-9781-BHZ	13/07/2013	48,00	0
027373/2013	RAMILA LOPEZ,INES	071288819-C	-9781-BHZ	25/07/2013	60,00	0
022938/2013	RICA CAMARA,JOSE LUIS	013117100-Q	-1020-HMR	02/07/2013	200,00	0
027241/2013	RIOJA ANTONINO,ISRAEL	013168640-J	-4843-GKV	19/07/2013	60,00	0
027320/2013	RODRIGO DELGADO,ANA MARIA	013099433-J	BU-1598-X	19/07/2013	48,00	0
027263/2013	RODRIGUEZ BLANCO,JUAN CARLOS	001920896-M	-3992-CXN	19/07/2013	48,00	0
025089/2013	RODRIGUEZ FERNANDEZ,MONICA	071267068-G	-7491-DFH	10/06/2013	100,00	0
026729/2013	RODRIGUEZ FUENTE DE LA,JUDITH	071276910-W	BU-6587-U	04/07/2013	60,00	0
025557/2013	RODRIGUEZ SANCHEZ,ISAAC	013168685-N	-2085-FBX	15/07/2013	100,00	0
023651/2013	ROJAS RODRIGUEZ,JAVIER	071278387-F	LE-6483-AB	12/06/2013	60,00	0
024174/2013	RUIZ PINEDO,PATRICIA	013165213-J	-9439-HHV	15/06/2013	48,00	0
024697/2013	RUIZ-CAPILLAS PARAMO,ALBERTO	013148435-W	-9355-FJD	26/06/2013	60,00	0
026883/2013	RUPEREZ SAGREDO,MARIA BEGOÑA Y OTRO S.C.	J0942180-1	-3471-FJY	29/04/2013	900,00	0
024534/2013	SAEZ PEREZ,RAMIRO	013285176-P	-3908-DTB	24/06/2013	60,00	0
027486/2013	SAINZ TAJADURA,JUAN ANTONIO	013135514-F	-4207-CJT	25/07/2013	60,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
027237/2013	SAIZ RODRIGO,BLANCA AMELIA	013092549-Y	-9887-GVX	19/07/2013	48,00	0
027186/2013	SAIZ RUBIO,JOSE ANGEL	013132053-L	-7934-FZN	17/07/2013	48,00	0
024894/2013	SALA BOSCH,MERITXELL	038139203-M	-5885-FSB	28/06/2013	48,00	0
027519/2013	SALGÜERO JIMENEZ,ISABEL	071347280-S	BU-2058-Y	29/07/2013	48,00	0
027967/2013	SALGÜERO JIMENEZ,ISABEL	071347280-S	BU-2058-Y	19/08/2013	200,00	0
027131/2013	SALGÜERO JIMENEZ,ISABEL	071347280-S	BU-2058-Y	17/07/2013	48,00	0
024213/2013	SAN MIGUEL FUENTES,JUAN JOSE	013133478-H	-0398-HCB	18/06/2013	48,00	0
024432/2013	SANCHEZ RIVERAS,PEDRO JOSE	013136215-H	BU-7774-Z	20/06/2013	60,00	0
027169/2013	SANJUAN GARCIA,MARIO VICTOR	013143739-K	-5954-GRV	17/07/2013	48,00	0
021781/2013	SANTAMARIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	B0947855-3	-1329-HNX	25/06/2013	200,00	0
027195/2013	SANTAMARIA RODRIGO,LUIS JAVIER	013133779-C	BU-8716-Y	17/07/2013	60,00	0
027008/2013	SANTAMARIA RUBIO,DAVID	071279735-K	-3799-DZM	15/07/2013	60,00	0
027483/2013	SANTAMARIA SEVILLA,MARIA BELEN	013153553-Z	-2335-DXV	25/07/2013	48,00	0
024275/2013	SANTIAGO PLAZA,CECILIO	013068655-D	-0181-GJR	18/06/2013	60,00	0
027125/2013	SANTIDRIAN GRANJA DE LA,MARTA	013111661-M	-8640-DLF	17/07/2013	60,00	0
023758/2013	SANTILLANA URREA,IGNACIO	013150168-X	-4583-HGX	28/06/2013	60,00	0
025946/2013	SANTOLAYA SAIZ,ANTONIO JOSE	071276298-B	-0952-BXV	28/07/2013	100,00	0
027781/2013	SANTOS CAL DE LA,FIDEL	012974993-A	-2234-GRX	05/08/2013	200,00	0
025963/2013	SEGURA SERRANO,MARIA DE LOS ANGELES	013131915-L	-6273-HBZ	29/07/2013	100,00	0
027311/2013	SERNA GADEA,MARIA ASUNCION	012880872-K	BU-3750-W	19/07/2013	48,00	0
027730/2013	SERVICIOS JURIDICOS VINDEX S.L.	B0942721-2	-9114-GNX	31/07/2013	60,00	0
026083/2013	SIMON GOMEZ,GABRIEL ANGEL	012236954-B	-7744-CJM	01/07/2013	60,00	0
025426/2013	SOARES OLIVEIRA DE,JOSE MANUEL	X7976133-D	-6838-FFX	12/07/2013	100,00	0
025776/2013	SOARES OLIVEIRA DE,JOSE MANUEL	X7976133-D	-6838-FFX	22/07/2013	100,00	0
027139/2013	SOBRADO CORMENZANA S.L.	B0937955-3	-2672-FYM	17/07/2013	60,00	0
027292/2013	SOBRADO CORMENZANA,JOSE MIGUEL	013143173-F	-4958-FVK	19/07/2013	60,00	0
026296/2013	SOL MARTINEZ,JORGE	040873881-Y	-0116-GDD	03/07/2013	60,00	0
026886/2013	SOUND BOX S.L.	B0947587-2	-0771-FSS	02/06/2013	1.200,00	0
027027/2013	SOUND BOX S.L.	B0947587-2	-0771-FSS	15/07/2013	48,00	0
027827/2013	STAN,MARIAN	Y1780681-N	M-8414-XW	07/08/2013	200,00	0
027642/2013	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE	B0948488-2	-3549-GMP	31/07/2013	60,00	0
028045/2013	TALLERES AGAPITO BALLESTEROS S.L.	B3930540-4	-9435-HFF	22/08/2013	200,00	0
025422/2013	TAMAYO MATE,RAUL	013149931-A	-4326-BYC	12/07/2013	100,00	0
017735/2013	TEJADA BENAVIDES,DANIEL	071126283-W	-7529-GXX	16/04/2013	48,00	0
026934/2013	TENETA MONTESDEOCA,DIEGO MAURICIO	071755044-N	M-2517-YY	13/07/2013	60,00	0
024405/2013	TERREROS HERCE,CESAR	013122948-E	-6697-HBB	20/06/2013	60,00	0
027970/2013	TOBAR SALDAÑA,SARA	013159930-C	-3477-CHJ	19/08/2013	200,00	0
027620/2013	TONCHEV ZDRAVKOV,SVETOSLAV	X3575713-H	O-8512-BZ	31/07/2013	60,00	0
027252/2013	TONCHEV ZDRAVKOV,SVETOSLAV	X3575713-H	O-8512-BZ	19/07/2013	60,00	0
027129/2013	TONCHEV ZDRAVKOV,SVETOSLAV	X3575713-H	O-8512-BZ	17/07/2013	60,00	0

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
026991/2013	TONCHEV ZDRAVKOV,SVETOSLAV	X3575713-H	O-8512-BZ	15/07/2013	60,00	0
016425/2013	TORCEDA RODRIGUEZ,M.ª DE LOS ANGELES	076815184-Z	-8321-DXS	08/05/2013	200,00	0
026862/2013	TORNO DEL SAIZ,MARIA MAGDALENA	071279407-S	-3447-CRD	01/07/2013	900,00	0
026804/2013	URBANA DE CAMPOBURGOS S.L.	B0932509-3	-4180-DLW	13/08/2013	60,00	0
022980/2013	VALERIEV DOLINOV,DOLIN	X3966942-V	-3712-FTK	05/07/2013	200,00	0
025832/2013	VALERIO TORRES,JULIAN	013292301-A	-7905-GBY	24/07/2013	100,00	0
027521/2013	VALLEJO GARCIA,LEOVIGILDO	012702727-B	P-0004-L	29/07/2013	60,00	0
024242/2013	VEA RUIZ,EMILIO	016493570-V	-3856-DMP	18/06/2013	48,00	0
026798/2013	VELOSO FLORES,LUIS HERNAN	X3330301-Q	-4254-DTH	04/07/2013	60,00	0
027095/2013	VIDABURGOS S.L.	B0944194-0	-8118-BBB	15/07/2013	48,00	0
027888/2013	VILLALAIN MARTIN,ANA	071289025-L	-8425-GDC	12/08/2013	200,00	0
027254/2013	VILLALAIN MARTIN,ANA	071289025-L	-8425-GDC	19/07/2013	48,00	0
027379/2013	VILLEGAS MURO,SONIA	013154100-D	SS-6818-AK	25/07/2013	60,00	0
027007/2013	VILLEGAS MURO,SONIA	013154100-D	SS-6818-AK	15/07/2013	60,00	0
026209/2013	VIZARRAGA MUÑOZ,OSCAR	030582369-M	BI-9751-CN	03/07/2013	60,00	0
027950/2013	VIÑE LEIRO,TANIA AZAHARA	071271688-R	SS-2144-BH	16/08/2013	200,00	0
027538/2013	VOICU,ELENA	X8305023-E	-5630-BCC	29/07/2013	60,00	0
027094/2013	VOICU,ELENA	X8305023-E	-5630-BCC	15/07/2013	60,00	0
027798/2013	VOLOCARIU,STEFAN	X8437486-M	-0622-GXN	06/08/2013	200,00	0
027546/2013	ZURRO HERRERO,JOSE IGNACIO	071279969-W	-0847-HGB	29/07/2013	48,00	0

Burgos, a 13 de septiembre de 2013.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero

C.V.E.: BOPBUR-2013-07240
232,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de un solo criterio el precio, por el trámite de urgencia para contratar la ejecución de un aparcamiento en superficie situado entre las calles Gonzalo de Berceo, Severo Ochoa y Manuel Altolaguirre.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.

c) Obtención de información:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

4. Teléfono: 947 288 825.

5. Telefax: 947 288 832.

6. Correo electrónico: hacienda@aytoburgos.es

Obtención de documentación:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es

8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 94/13 obr. Contratación.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Ejecución de un aparcamiento en superficie situado entre las calles Gonzalo de Berceo, Severo Ochoa y Manuel Altolaguirre.

c) Plazo de ejecución: Un mes y quince días.

d) Admisión de prórroga: No.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Un solo criterio, el precio.

4. – *Presupuesto estimativo del contrato:*

a) Importe neto 225.573,80 euros. IVA 21%. Importe total 272.944,30 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva: 5% del precio de adjudicación excluido el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Decimotercer día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Sección de Hacienda y Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1-3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Calificación de la documentación administrativa (sobre A) y apertura del sobre C y D, en su caso.

b) Dirección: Salón de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1. Planta -1.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: En acto público a las 13:00 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil).

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 19 de septiembre de 2013.

El Vicealcalde,
Ángel Ibáñez Hernando

C.V.E.: BOPBUR-2013-07119
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Castellana de Hostelería, S.L. ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para bar cafetería, en Burgos, calle General Santocildes, número 7. (Expediente 73/13/cla-ser).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 12 de septiembre de 2013.

La Concejala de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

C.V.E.: BOPBUR-2013-07120
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Hierros Foro, S.L. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para almacenamiento de vehículos fuera de uso, descontaminados y venta de piezas, en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, número 19. (Expediente 70/13/cla-ser).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 11 de septiembre de 2013.

La Concejala de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

C.V.E.: BOPBUR-2013-07121
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE SERVICIOS

Enarina, S.L. ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para escuela de cocina, servicio de cocina y restaurante, en Burgos, parque Virgen del Manzano, 19, bajo 6. (Expediente 72/13/cla-ser).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 12 de septiembre de 2013.

La Concejala de Licencias y Vivienda,
Dolores Calleja Hierro

C.V.E.: BOPBUR-2013-07097

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Enajenación de parcela patrimonial

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones de Castilla y León, se somete a información pública por un periodo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el expediente de enajenación de parcela patrimonial sita en la calle San Juan de Hontoria del Pinar, que a continuación se describe, al objeto de que puedan presentarse alegaciones o manifestaciones al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento:

– Finca sita en el n.º 76 y 78 de la calle San Juan, con carácter de bien patrimonial, suelo urbano patrimonial dentro de la ordenanza 1, Casco Antiguo. Pertenencia al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial. Superficie: 275,24 m^2. Valoración: 19.101,66 euros. Linderos:

Norte: Calle existente.

Sur: Parcela existente, San Juan 78.

Este: Calle San Juan.

Oeste: Calle (existente en Catastro).

En Hontoria del Pinar, a 9 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla

C.V.E.: BOPBUR-2013-07096

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Anuncio de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica. Segundo plazo ejercicio 2013

Periodo de cobranza: Del 1 de octubre al 5 de diciembre de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, de 29 de julio), se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de pago para los recibos del ejercicio 2013 correspondiente al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica –segundo plazo–, será el comprendido entre los días 1 de octubre al 5 de diciembre de 2013, ambos inclusive, del citado ejercicio.

Forma de pago:

Para realizar el pago en periodo voluntario, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán presentar antes de la fecha límite (5 de diciembre) el aviso de pago que recibirán en su domicilio en cualquier oficina de las entidades colaboradoras en los días laborables durante las horas de caja.

Entidades colaboradoras:

– Caixabank.

– Banco Popular.

– BBVA.

– Kutxabank.

– Ibercaja banco.

– Caja Viva - Caja Rural.

El aviso de pago servirá como justificante de pago con la validación mecánica o firma y sello autorizado de la entidad financiera.

En caso de que no se reciba el aviso de pago o de extravío del mismo, se podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal o en el Servicio de Atención Ciudadana (S.A.C.).

Domiciliación de recibos:

Para evitarle molestias y esperas innecesarias se le sugiere la conveniencia de domiciliar el pago del tributo para ejercicios sucesivos en su entidad financiera, para lo cual deberá cumplimentar debidamente la orden de domiciliación que aparece en el aviso de pago.

La domiciliación deberá hacerse al menos con dos meses de antelación a la apertura del periodo voluntario de cobro para que surta efectos en la cobranza de ese ejercicio, y tendrá validez por tiempo indefinido en tanto no sea anulada por el interesado, rechazada por la entidad de depósito o la Administración no disponga expresamente su invalidez por causa justificada.

Consecuencias del incumplimiento del pago:

Transcurrido el periodo voluntario de pago, las deudas impagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según lo dispuesto en el artículo 161.4 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Miranda de Ebro, a 9 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo

C.V.E.: BOPBUR-2013-07102
70,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Licitación del contrato de arrendamiento de local comercial

Se hace público que en virtud del acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria de 4 de septiembre de 2013, se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de un único local formado por los números 5 y 6, ubicado en calle La Fuente, n.º 2, bajos antiguo Centro de Salud. Superficie 148 m^2.

b) Duración del contrato: 10 años, más prórrogas hasta 5 años más.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación del expediente: Expediente n.° 4/2013.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Tipo mínimo 700 euros mensuales (más IVA).

5. – *Garantía provisional:* No se solicita.

6. – *Garantía definitiva:* 2.000 euros.

7. – *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra. Teléfono 947 39 54 27. Fax 947 39 54 27.

Fecha límite de obtención de información y documentación: Hasta el último día de presentación de documentos.

8. – *Requisitos específicos del arrendatario:*

No se requiere clasificación.

La acreditación de la solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. – *Presentación de las ofertas:*

a) Lugar y fecha de la presentación: En la Entidad licitadora durante los trece días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

10. – *Apertura de proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

11. – *Criterios de adjudicación:* Oferta económica más ventajosa.

12. – *Gastos del adjudicatario:* Anuncios de licitación.

En Quintanar de la Sierra, a 10 de septiembre de 2013.

El Alcalde en funciones,
Francisco Javier Olalla López

C.V.E.: BOPBUR-2013-07094

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

Aprobación inicial de modificación de créditos número 3/2013 del vigente presupuesto

El Pleno del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de septiembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3/2013 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo sin más trámite.

En Riocavado de la Sierra, a 12 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Martín Hoyuelos Sedano

C.V.E.: BOPBUR-2013-07106

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA GADEA DEL CID

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2013, el padrón fiscal de la tasa de agua y alcantarillado, año 2013, se hace saber para general conocimiento:

1.º – Dichos padrones quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal por el plazo de un mes, contado desde esta fecha, donde los interesados pueden examinarlo libremente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

2.º – Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización del trámite de exposición pública del padrón.

3.º – El periodo de pago en voluntaria del impuesto comprende desde el 21 de septiembre al 20 de noviembre, ambos incluidos; a partir de esta última fecha las deudas pendientes de pago incurrirán en vía de apremio, con recargo, intereses de demora y las costas que se causen.

4.º – El pago de los recibos podrá realizarse mediante cualquiera de los sistemas reconocidos en la legislación vigente. Los recibos domiciliados la fecha de cargo será el 16 de octubre de 2013.

Santa Gadea del Cid, a 2 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Santiago Urruchi Montejo

C.V.E.: BOPBUR-2013-07114

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TOSANTOS

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Tosantos, a 12 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa,
M.ª Teresa Reguero Lanchares

C.V.E.: BOPBUR-2013-07111

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio del año 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente expediente durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del mencionado texto refundido, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Valle de Oca, a 11 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa,
Isabel Bonilla Calleja

C.V.E.: BOPBUR-2013-07112

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE OCA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Oca, a 11 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa,
Isabel Bonilla Calleja

C.V.E.: BOPBUR-2013-07115

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA MONTES DE OCA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villafranca Montes de Oca, a 9 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Nicolás Solórzano Valladolid

C.V.E.: BOPBUR-2013-07125

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA MONTES DE OCA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de agosto de 2013, aprobó inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el correspondiente expediente durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de que los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del texto legal citado, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villafranca Montes de Oca, a 9 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Nicolás Solórzano Valladolid

C.V.E.: BOPBUR-2013-07116

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2012, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villambistia, a 12 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Justo Mateo Medina

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RÍO QUINTANILLA

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2012

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública contra el presupuesto municipal para 2012, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 26 de junio de 2013, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Siguiendo lo preceptuado en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto general definitivamente aprobado se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	1.150,00
4.	Transferencias corrientes	1.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.550,00
	Total ingresos	14.700,00

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.200,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	4.500,00
	Total gastos	14.700,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Río Quintanilla, a 21 de agosto de 2013.

El Alcalde,
Félix Tudanca Fernández

C.V.E.: BOPBUR-2013-07109

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RÍO QUINTANILLA

Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2013

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública contra el presupuesto municipal para 2013, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 26 de junio de 2013, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Siguiendo lo preceptuado en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto general definitivamente aprobado se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	1.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.100,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	12.000,00
	Total ingresos	26.300,00

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.300,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	16.000,00
	Total gastos	26.300,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Río Quintanilla, a 21 de agosto de 2013.

El Alcalde,
Félix Tudanca Fernández

C.V.E.: BOPBUR-2013-07103

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD NOROESTE DE BURGOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en esta Mancomunidad la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2012.

El periodo para su examen con todos los documentos y justificantes que la forman será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos u observaciones que se consideren oportunos.

En Soncillo, a 9 de septiembre de 2013.

El Presidente,
José Luis Azcona del Hoyo

C.V.E.: BOPBUR-2013-07095

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 64/2013.

Demandante/s: Lyudmyia Tkach.

Abogado/a: Yolanda Ibáñez Ortega.

Demandado/s: María Cruz González González, Cecilia González Pérez y dos más, C.B., Nazario González González, María Isabel González González, Fernando González de la Puente, Herederos desconocidos de Cecilia González Pérez y José Eduardo González González, Cecilia González Pérez, José Eduardo González González y Fogasa.

D/D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario del Juzgado de lo Social número dos –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.ª Lyudmyia Tkach contra María Cruz González González y otros, registrado con el número procedimiento ordinario 64/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a los herederos desconocidos e inciertos de D.ª Cecilia González Pérez y D. José Eduardo González González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social dos, situado en avenida Reyes Católicos, s/n Burgos (planta 1.ª - Sala de Vistas 1), el día 16/01/2014, a las 10:35 horas, para la celebración del acto de conciliación y, en caso de no avenencia a las 10:40 horas del mismo día para el juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a los herederos desconocidos e inciertos de D.ª Cecilia González Pérez y D. José Eduardo González González, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

En Burgos, a 9 de septiembre de 2013.

El/la Secretario Judicial
(ilegible)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 939/2012.

Sobre: Reclamación de cantidad.

Demandante: D/D.ª Berta Gil Merino Rubio.

Procurador/a: Sr/a. Lucía Ezequiela Ruiz Antolín.

Abogado/a: Sr/a. Berta Gil-Merino Rubio.

Demandados: D/D.ª José Manuel Lorenzo Montero y María Yolanda Díez Castrillo.

D.ª Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP Civil de Burgos, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento juicio ordinario número 939/12 seguido a instancia de Berta Gil Merino Rubio frente a José Manuel Lorenzo Montero y María Yolanda Díez Castrillo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia número 151/2013. –

En Burgos, a 22 de julio de 2013.

El/la Sr/a. D/D.ª M.ª Eugenia Fraile Sánchez, Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario 939/2012 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D/D.ª Berta Gil Merino Rubio, con Procurador D/D.ª Lucía Ezequiela Ruiz Antolín y Letrado Sr/a. D/D.ª Berta Gil-Merino Rubio, y de otra como demandados/as D/D.ª José Manuel Lorenzo Montero y María Yolanda Díez Castrillo, con Procurador/a D/D.ª y Letrado Sr/a. D/D.ª, sobre procedimiento ordinario, y,

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. Ruiz Antolín, en nombre y representación de doña Berta Gil-Merino Rubio contra don José Manuel Lorenzo Montero y doña María Yolanda Díez Castrillo, en situación de rebeldía procesal, debo de condenar y condeno a los demandados a pagar a la actora la suma de seis mil cien euros (6.100,00 euros), más los intereses legales precedentemente expuestos, así como a las costas del presente procedimiento.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla. En la interposición del recurso el apelante deberá exponer las alegaciones en que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos, sin que en ningún caso proceda actuar en sentido contrario a lo resuelto (artículos 456.2 y 458 LEC).

Así lo acuerda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y encontrándose dichos demandados, José Manuel Lorenzo Montero y María Yolanda Díez Castrillo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Burgos, a 31 de julio de 2013.

La Secretario Judicial
(ilegible)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Juicio verbal 884/2012.

Sobre: Verbal arrendaticio.

Demandante: D/D.ª Diego García Calleja.

Abogado/a: Sr/a. Ana García Alonso.

Demandado: D/D.ª Raquel Catalina Carpio Vega y Mario Federico Aseguín.

D.ª Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP Civil - Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, por el presente, anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Diego García Calleja frente a Raquel Catalina Carpio Vega y Mario Federico Aseguín, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Sentencia: 77/2013. –

Procedimiento: Juicio verbal 884/2012.

En Burgos, a 11 de abril de 2013.

El/la Sr/a. D/D.ª M.ª Eugenia Fraile Sánchez, Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 884/2012 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante D/D.ª Diego García Calleja, con Procurador D/D.ª y Letrado Sr/a. D/D.ª Ana García Alonso, y de otra como demandado/a D/D.ª Raquel Catalina Carpio Vega y Mario Federico Aseguín, con Procurador/a D/D.ª y Letrado Sr/a. D/D.ª, sobre verbal arrendaticio, y,

Fallo. –

Que estimando parcialmente la demanda presentada por D. Diego García Calleja, frente a D. Mario Federico Aseguín y D.ª Raquel Catalina Carpio, debo condenar y condeno a la demandada, Sra. Carpio Vega, a pagar al actor la cantidad de mil novecientos cincuenta y cinco euros con cuarenta céntimos (1.955,40 euros), así como al pago de los intereses de la citada cantidad desde la fecha de la presentación de la demanda, cuya cantidad total, rentas e intereses, devengarán los intereses del artículo 576 desde la fecha de esta resolución y hasta su completo pago. Todo ello con imposición de las costas a la parte demandada. Y debo de absolver y absuelvo al demandado, D. Mario Federico Aseguín de las pretensiones contra él deducidas, sin hacer mención en cuanto a las costas causadas.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, artículo 455.1 tras la nueva redacción dada por la Ley 27/2011, de 10 de octubre, al tratarse de un procedimiento verbal y no superar la cuantía del procedimiento la suma de 3.000 euros.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Raquel Catalina Carpio Vega y Mario Federico Aseguín, en paradero desconocido, se expide la presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Burgos, a 24 de mayo de 2013.

La Secretario Judicial
(ilegible)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE BURGOS

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 232/2013.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

Demandante: D/D.ª Constantino Hortigüela Díez.

Procurador/a: Sr/a. Lucía Ezequiela Ruiz Antolín.

Abogado/a: Sr/a. Carolina García de Béjar.

D.ª Blanca Esther del Hoyo Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 232/2013 a instancia de D/D.ª Constantino Hortigüela Díez, expediente de dominio de la siguiente finca:

«Finca rústica número 1.468 del polígono 623, según catastro parcelas 11.468, 21.468 y 31.468, al sitio de Las Cesperosas o Cesperos, Ayuntamiento de Valdelucio (Burgos). Terreno dedicado a cereal secano con una superficie de dos hectáreas, dos áreas y veinte centiáreas, siendo indivisible conforme a la legislación vigente. Linda: Norte, Prudencia Estébanez Ruiz y linderón; sur, Isidoro García López y linderón; este, con linderón; y oeste, zona excluida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego, al tomo 1.107, libro 63, folio 122, finca n.º 12.191, 1.ª.

Valorada en 4.812,36 euros.

Tiene tres referencias catastrales: 09427A623114680000HW, 09427A623214680000HF y 09427A623314680000HE».

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a D. Eutimio García Ruiz, Arsenio García Ruiz, Dositeo García Ruiz, Engracia García Ruiz, Eladio García Ruiz, Amalia García Ruiz, Ludivina Ruiz Fuente, Vicente Ruiz Fuente, Pilar Ruiz Fuente, Fidela Ruiz Fuente, Antonia Ruiz Fuente, Ceferino Ruiz Fuente, Benigno Millán Ruiz, Garmán Millán Ruiz, José Luis García Humada, Jesús Ángel García Humada, Fernando García Humada, Antonio García Humada, Luis Miguel Ruiz Basconcillos, Julián Ruiz Basconcillos, Rosa María Ruiz Basconcillos y José Ignacio Ruiz Basconcillos, como herederos de la titular registral fallecida, D.ª Pilar Ruiz del Olmo; a D.ª María Luz y D. Eloy Díez Saiz y D.ª María Luz, D. José Luis y D.ª Ana María Hortigüela Díez, como herederos de D. José Luis Díez Saiz, persona a cuyo nombre aparecen catastradas, para el caso de que no sea posible su citación personal o a sus herederos en caso de haber fallecido alguno de ellos, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 2 de septiembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)